



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00354

Mendoza, 14 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente N° 15185, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 1001/2025 “Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes de la H. Legislatura”; y

CONSIDERANDO:

Que obra resolución N° 297 de fecha 25/03/2025, por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública N° 1001/2025 “Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes de la H. Legislatura” al proveedor Franco Alejandro Delicio, CUIT N°20-39089569-1, “tres (3) meses de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes, de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, según pliego de condiciones técnicas”, precio mensual pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000,-), totalizando la presente contratación la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta mil (\$5.850.000) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor;

Que obra nota de requerimiento N° 66633 de fecha 07/05/2025 cuyo detalle reza “Prórroga del Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la Central Telefónica y sus componentes, para la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza, de acuerdo a lo especificado en el punto 6 del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrante en Expediente Administrativo 15185” El mismo fue generado por la Dirección de T.I.C. Infraestructura y Servicios Generales de la H.C.S., y autorizado por el Sr. Secretario Administrativo del Senado;

Que obra volante de imputación preventiva N° 59316 de fecha 09/05/2025, por la



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00354

Mendoza, 14 de mayo de 2025

suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta mil (\$5.850.000). El mismo se encuentra suscripto por el Director de Contaduría H. Cámara de Senadores; Que glosa dictamen legal emitido por Secretaria Legal y Técnica; Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: PRORROGAR en las mismas condiciones la adjudica la Licitación Pública N° 1001/2025 “Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes de la H. Legislatura”, en los términos establecidos por el artículo 6 del pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas. Al proveedor FRANCO ALEJANDRO DELICIO, CUIT 20-39089569-1, por un período de tres (3) meses precio mensual pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000,-), totalizando la presente contratación la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta mil (\$5.850.000).

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir órdenes de pago y cheques respectivo.

ARTÍCULO 3: FACULTAR por la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de Senadores a la emisión de volantes de imputación para ejercicios futuros.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00354

Mendoza, 14 de mayo de 2025

ARTÍCULO 4: IMPUTAR por la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de Senadores a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 14.05.2025 21:57:12

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 14.05.2025 21:58:54